



Plan de Pensiones empleados Banco Sabadell

CCOO, con CSC, SICAM y Cuadros, hemos llegado a un acuerdo para la modificación del Reglamento del Plan de Pensiones de la plantilla de Banco Sabadell.

Esta modificación, además de recoger los cambios normativos, **amplía derechos** para los partícipes.

EL SUELDO BASE DEL CUARTO DE PAGA DE "MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD" PASA A SER PENSIONABLE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2019.

ESTO ES, UN CUARTO DE PAGA A EFECTOS DE LA INCAPACIDAD, FALLECIMIENTO Y JUBILACIÓN, ADEMÁS DE INCREMENTAR APORTACIONES MENSUALES AL PLAN DE PENSIONES DE DETERMINADOS COLECTIVOS.

TODAS LAS PERSONAS PREJUBILADAS QUE PERMANEZCAN EN EL PLAN PODRÁN REALIZAR APORTACIONES VOLUNTARIAS, TAL Y COMO SI ESTUVIERAN EN ACTIVO.

CON ELLO SE OFRECE LA POSIBILIDAD DE CONTINUAR BENEFICIÁNDOSE DE UNO DE LOS MEJORES PLANES DE EMPLEO DEL PAÍS, CON COMISIONES MUY REDUCIDAS, UNA ELEVADA DIVERSIFICACIÓN Y EXCELENTE RENTABILIDAD.

LOS Y LAS PARTÍCIPES DE LOS COLECTIVOS A Y A1 (PREJUBILADOS O NO) PODRÁN TRANSFORMAR VOLUNTARIAMENTE SU PRESTACIÓN DEFINIDIDA A APORTACIÓN DEFINIDA, INTEGRÁNDOSE EN EL COLECTIVO G.

CCOO DAMOS ASÍ RESPUESTA A ESTA REIVINDICACIÓN DE MUCHOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS.



IPC
2013-2019
1,81%

Rentabilidad PLAN
2013-2019
24,93%

*** Rentabilidad PLAN**
DESDE 1 ENERO 2019
4,896%

